



Las demandas de disolución matrimonial aumentan un 2,4% en el segundo trimestre de 2014

Los divorcios de mutuo acuerdo se incrementan un 2,6% y los contenciosos un 3%. Las separaciones consensuadas bajan el 6,8% y las contenciosas experimentan un ligero aumento del 0,9%.

El número de demandas de disolución matrimonial iniciadas en el segundo trimestre de 2014 experimentó un incremento del 2,4% respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Las demandas de divorcio –tanto de mutuo acuerdo como no consensuadas- registradas en España en el segundo trimestre del año fueron 31.876, frente a las 31.019 del segundo trimestre de 2013, un 2,8% más.

Entre el 1 de abril y el 30 de junio pasados se presentaron 19.251 demandas de divorcio de mutuo acuerdo, un 2,6% más que en el mismo periodo del año anterior; mientras que las demandas de divorcio no consensuado fueron 12.625, lo que supone un incremento del 3%.

El número de demandas relativas a las separaciones ha reflejado una disminución del 4,5%. En las de mutuo acuerdo (1.226), la reducción ha sido del 6,8%, mientras que en las contenciosas (567) se observa un ligero incremento interanual del 0,9%.

En cuanto a las nulidades, este tipo de procedimiento de disolución matrimonial experimentó un incremento del 15,2%, destacando el dato de Cataluña, donde se ha pasado de las 10 nulidades del segundo trimestre de 2013 a las 30 observadas en igual periodo de 2014, ello a consecuencia de ...